ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE INICIO

EXPEDIENTE:CONTR 2018 81438

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE FOTOCOPIADORAS CANON INSTALADAS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ANTECEDENTES

Vista la memoria complementaria elaborada por la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior en Córdoba, y acreditada la oportunidad de modificación del Acuerdo de Inicio de 12 de noviembre de 2018

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 6/2006 del Gobierno, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre gestión del gasto y contratación administrativa, por Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, modificada por Orden de 7 de junio de 2018

ACUERDO

1 Modificar el Acuerdo de inicio del expediente preparatorio para CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE FOTOCOPIADORAS CANON INSTALADAS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en el sentido que se señala a continuación:

a) La base imponible será: OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.230,96 €). El IVA correspondiente: MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.728,50 €). El importe total: NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (9.959,46 €).

b) La distribución del crédito por anualidades será:

2019 8.230,96 €

Córdoba, a la fecha de la firma
LA DELEGADA DEL GOBIERNO

Fdo.: Esther Ruíz Córdoba

C/ San Felipe, 5. 14003 Córdoba
Teléf. 957 002 200. Fax 957 108 095